

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el señor Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, por impedimento del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, ausencia del país del señor Javier González Echenique e inasistencia de los Consejeros a quienes les correspondía presidir conforme al orden de precedencia establecido en la Ley Nº 17288. Asistieron los señores Hermelo Arabena Williams, Roberto Montañón Paillard, Hans Niemeyer Fernández y *Guillermo Soto*, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia la señora Grete Mostny Glasser y señores Guillermo Izquierdo Araya y Fernando Riquelme Sepúlveda.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 2 de julio de 1980, y fue aprobada.-

El señor manifestó que, de acuerdo con el señor González que presidió la sesión anterior, resolvieron que quedase pendiente el despacho del oficio Nº1000 A, de 20 de junio último, al señor Ministro de Educación, por estimar que era conveniente someter nuevamente a discusión la declaración de que la calidad de Monumento Histórico de la estructura metálica del Mercado Central no excluiría su eventual traslado, dada la gravedad que ésta encierra.

El Consejo aprobó la citada medida, acordando tratar este punto impostergablemente en la próxima sesión, debido a la escasa asistencia a la presente.-

Igual acuerdo tomó respecto al informe del señor Orellana, de julio de 1980, recaído en la denuncia de los propietarios del fundo San Enrique, de destrozos causados a dicho Santuario de la Naturaleza.-

En seguida los señores Consejeros adoptaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Contestar al señor Juan A. Ibáñez Palma que lamentablemente el Consejo no puede contribuir a la restauración de la Iglesia de San Francisco, de La Serena, como lo solicita en su nota de 27 de junio de 1980, por no contar con fondos ni presupuesto para ello, sugiriéndole haga gestiones ante las autoridades regionales tendientes a obtener recursos.-
2. Comunicar al señor Juan E. Brousse Soto, en respuesta a su oficio Nº 142, de 28 de junio de 1980, que por oficios Nºs. 774 y 775, de enero de 1979, se puso en conocimiento de los señores Alcalde de Talcahuano y Gobernador Provincial de Concepción que, en vista de los informes de la Academia Chilena de la Historia, no procedía la declaración como Monumento Histórico del Cerro o Peñón o Morrillo de Perales.-
3. Autorizar al señor Virgilio Schiappacasse F. y otro para proseguir las excavaciones en la desembocadura del Valle de Camarones, conforme a los términos de su solicitud de 10 de julio de 1980.-
4. Manifestar al Alcalde de Aysen la conveniencia de que se restudie y someta a la consideración de este organismo un nuevo diseño del pedestal para el busto del General Arturo Merino Benítez, pues el propuesto por oficio Nº263, de 10 de julio de 1980, ha merecido reparos en cuanto a sus líneas.-
5. Rechazar la modificación de la fachada poniente del Palacio de la ex Real Aduana, consistente en un cambio de la primera ventana del primer piso de su extremo norte por una puerta, según lo propuesto por el Director de Obras Municipales en oficio Nº5447, de 11 de julio de 1980.- Se tomó este acuerdo por considerarse que dicha modificación alteraría la unidad de la mencionada fachada que actualmente mantiene su identidad original pese al paso peatonal interior.-

6. Remitir al Alcalde de Concepción copia del informe del Arquitecto Regional de Concepción sobre el estado de conservación del resto de muro de calle Castellón entre las de Freire y Maipú, cuya autorización para demolerlo fue pedida por el Alcalde por oficio N° 735, de 9 de abril de 1980.-  
Se acordó también hacer presente a este funcionario que, en vista del referido informe, no procede la demolición del muro sino su integración en la obra que se levante en el lugar debiendo, por tal circunstancia, someterse el proyecto de la nueva construcción a la aprobación de este organismo.-
7. Entregar a los Arquitectos del Consejo, para su informe, los siguientes antecedentes:
- a. Nota N°494/80, de 24 de junio de 1980, de la Vicerrectoría de Comunicaciones y Extensión de la Universidad del Norte, que acompaña - proyecto de remodelación del Museo de San Pedro de Atacama;
  - b. Nota de 3 de julio de 1980, de los Arquitectos Mario Pérez de Arce y Asociados, por la cual elevan al Consejo los planos de las fachadas que cierran el Claustro del Convento de La Merced, de Santiago;
  - c. Nota de 30 de junio de 1980, de los Arquitectos Beckdorf, Grossman y Moya, sobre construcción de edificio en altura en la Plaza Sotomayor, de Valparaíso, en el lugar que ocupa el edificio de Grace;
  - d. Oficio N°355, de 25 de julio de 1980, del Director de Vialidad Urbana Nacional, en que informa y adjunta planos del nuevo trazado de la calle José Miguel de la Barra, y entorno del Museo Nacional de Bellas Artes;
  - e. Nota de 29 de julio de 1980, del Gerente de Operaciones del Banco de A. Edwards, en que pide autorización para construir bloque de 3 pisos en patio del edificio de calle Agustinas N° 733, conforme a - los planos que acompaña;
  - f. Nota de 30 de julio de 1980, del Arquitecto León Rodríguez V., por la que pide la aprobación de la tercera etapa de la restauración - del edificio de la ex Real Audiencia, de acuerdo con los planos que adjunta; y,
  - g. Oficio N°5695, de 22 de julio de 1980, de la Dirección de Obras Municipales, de Santiago, acompañando los antecedentes y planos de - la construcción que se levanta en Av. Libertador Bernardo O'Higgins esquina de calle Londres, solicitados por el Consejo.-

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.-